

R.de D.N°420/2013

ACTA 861

Reg.2013/11/641

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Hugo Gutiérrez C.5224, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2013;

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: I) que por R.D.098/2013 del 11 de abril de 2013 se autorizó prorrogar por seis meses el cese por edad del funcionario Gutiérrez, a partir del 18 de octubre del corriente año; II) que en forma previa a cumplir el plazo prorrogado, el interesado solicita cesar con fecha 31/12/2013, dejando sin efecto la prórroga en esa fecha;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

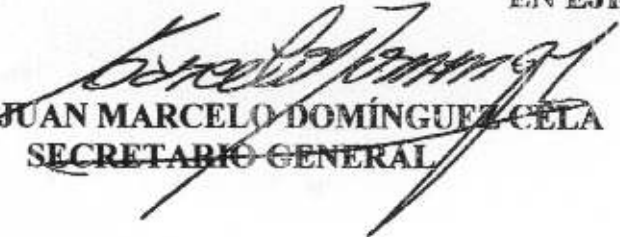
- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Hugo Gutiérrez Vitale C.5224, a su cargo de Gerente de División, Escalafón T, Grado 8, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2013, cesando a la misma fecha la prórroga concedida por RD 098/2013; notificándole personalmente.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros



correspondientes.



SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL